

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24098 *CREATIV INNOVANDO EN SOLUCIONES IT, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
INNOVATI NETWORKS, S.L.
INNOVATI SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

A los efectos previstos por el artículo 43, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades implicadas, celebradas con carácter Universal el día 31 de julio de 2012, han acordado aprobar por unanimidad realizar una escisión por segregación de una parte de su patrimonio que es traspasado en bloque por sucesión universal en dos partes, formando cada una de las partes una unidad económica independiente; una correspondiente a la rama de actividad de "consultoría tecnológica software y de innovación" por un importe neto de 115.590,00 euros a favor de la Sociedad Innovati Networks, Sociedad Limitada; y la otra a la rama de actividad consistente en "los servicios tecnológicos de outsourcing y de asistencia técnica a terceros" por un importe neto de 106.662,00 euros a favor de la sociedad Innovati Servicios Tecnológicos, Sociedad Limitada, y subsistiendo tras la segregación la sociedad Creativ Innovando en Soluciones It, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión por segregación, así como de oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Madrid, 31 de julio de 2012.- El Administrador Único de Creativ Innovando En Soluciones It, Sociedad Limitada y los Administradores Únicos de las entidades Innovati Networks, Sociedad Limitada y Innovati Servicios Tecnológicos, Sociedad Limitada.

ID: A120058767-1